



00228 / 17

Universidad Nacional de Lanús

Lanús, 13 DIC 2017

VISTO, el expediente N° 2417/17 correspondiente a la 10ª Reunión del Consejo Superior del año 2017, la Resolución Rectoral N° 0458/17 de fecha 27 de octubre de 2017;

CONSIDERANDO:

Que, por la Resolución del Visto se autorizó a la Secretaria de Administración a afectar créditos presupuestarios de carreras aranceladas de distintos Departamentos, con intervención—previa de -la Dirección de posgrado y de los Departamentos involucrados, con el objeto de atender necesidades temporarias de financiamiento de los compromisos asumidos;

Que, es competencia del Consejo Superior reglamentar sobre el particular en cumplimiento de lo establecido en el Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

Que, la Comisión de Administración e Infraestructura del Consejo Superior le dio tratamiento sin encontrar objeciones;

Que, por lo expuesto el Consejo Superior en su 10ª Reunión del año 2017 ha tomado conocimiento y ratifica lo dispuesto en la misma;

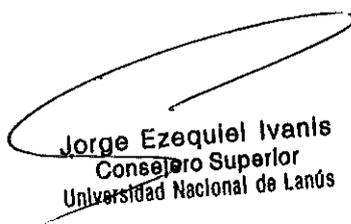
Que, es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular, conforme lo establecido en el Artículo 31 incisos a) y o) del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

Por ello;

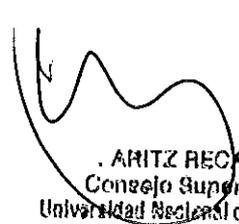
EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS
RESUELVE

ARTICULO 1º: Ratificar la Resolución Rectoral N° 0458/17 de fecha 27 de octubre de 2017, que autorizó a la Secretaria de Administración a afectar créditos presupuestarios de carreras aranceladas de distintos Departamentos, con intervención—previa de -la Dirección de posgrado y de los Departamentos involucrados, con el objeto de atender necesidades temporarias de financiamiento de los compromisos asumidos.

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese y notifíquese en los términos del Artículo 40 del Reglamento de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos, aprobado por el Decreto N° 1759/72 (t.o. 1991). Cumplido, archívese


Jorge Ezequiel Ivanis
Consejero Superior
Universidad Nacional de Lanús


ANA MARIA JARAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús


ARITZ RECALDE
Consejero Superior
Universidad Nacional de Lanús